

Bogotá D.C., 16 de Noviembre de 2016

Doctor  
**GERMAN DARIO ARIAS**  
Director General  
**COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES**  
La Ciudad

**Asunto: Comentarios a la Propuesta de Agenda Regulatoria 2017 – 2018**

---

Apreciado doctor Arias,

Desde la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT, reconocemos la gran labor que se ha venido realizando desde la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC en la construcción de la propuesta de Agenda Regulatoria 2017 – 2018.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a la amable invitación que se hace para presentar comentarios a la misma, a continuación nos permitimos poner a consideración los siguientes:

#### **I. Comentarios generales al proyecto**

Desde la industria consideramos acertado el trabajo realizado por la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC durante este año 2016 en el que se analizó entre otros, el mercado audiovisual junto con la posibilidad de intervenirlo así como el análisis de impacto regulatorio dentro del régimen de protección al usuario.

Igualmente, consideramos acertada la gran labor que ha realizado la Comisión dentro de esta propuesta de Agenda Regulatoria, pues identifica de manera clara los retos a los cuales deberá afrontarse el sector TIC en el próximo año.

Adicional a lo anterior, y atendiendo a algunos de los objetivos propuestos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País”, consideramos que la Comisión debería tener en cuenta dentro del listado de sus proyectos, entre otros, los siguientes:

- a) **Simplificación Regulatoria:** Es importante recordar que la regulación influye necesariamente en la rentabilidad de los negocios así como en el análisis del entorno del país en el momento en el que se decide invertir. En la actualidad, se ha visto que el sector TIC se encuentra sobre regulado lo que en consecuencia va en contravía del entorno competitivo, lo que se traduce en un encarecimiento de la prestación del servicio que en últimas deberá ser asumida por parte del usuario final. Ejemplo de lo anterior, son las regulaciones de reportes de información, oficinas físicas en todas las capitales de departamento donde se presta el servicio y establecer mecanismos de atención en las ciudades no capitales, entre otro tipo de exigencias.

Así pues, consideramos que se debería incluir como uno de los proyectos, la evaluación de la regulación actual con el fin de determinar cuáles de éstas han perdido vigencia y pueden ser objeto de flexibilizaciones. La Unión Europea por su parte está tomando medidas que desregulan a los operadores tradicionales con relación a las obligaciones onerosas atendiendo a las nuevas dinámicas competitivas que hay en el mercado actualmente.

- b) Así mismo, es importante que se tenga en cuenta la implementación de RIA, dentro de todos los proyectos regulatorios, entendiendo que es una directriz de política pública de acuerdo a lo establecido por el CONPES 3816 de 2014 y las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 y atendiendo a lo recomendado por parte de la OCDE – Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y los impactos positivos que traería en consecuencia a saber; i) minimizara los costos y las distorsiones, ii) la promoción de innovación a través de incentivos de mercado, entre muchos otros.
- c) Finalmente el regulador, debería propender por eliminar las asimetrías regulatorias que actualmente existen entre televisión comunitaria y televisión por suscripción, ya que de acuerdo por lo establecido por la Resolución CRC 5048 de 2016, el mercado de televisión multicanal es ahora parte de los mercados minoristas definidos con alcance municipal, que se encuentra integrado tanto por los operadores de televisión comunitaria, que ofrecen señales codificadas, y por los operadores de televisión por suscripción. Teniendo en cuenta lo anterior, esta Comisión recomendó a la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV, eliminar las asimetrías regulatorias entre los dos servicios, razón por la cual consideramos que la Comisión debería implementar la misma medida en lo que se encuentre bajo sus facultades.

Una vez la entidad desregularice e implemente la simplificación normativa propuesta, debería ampliar el ámbito de aplicación de la regulación resultante y vigente a los operadores de televisión comunitaria, sin que medie diferencia alguna.

Lo anterior, contribuiría a disminuir el desequilibrio encontrado por la CRC, en su estudio sobre mercados relevantes audiovisuales en un entorno convergente, entre los servicios de televisión por suscripción y televisión comunitaria.

## **II. Comentarios específicos al proyecto**

En relación con el Bienestar de los Usuarios, la Comisión contempla la posibilidad de “Analizar la opción de tener un único regulador convergente con vigilancia y control” al respecto consideramos importantes que se reitere que este regulador convergente debe ser independiente del Gobierno y de las entidades reguladas. Igualmente, debería aclararse que la facultad de vigilancia y control con la cual cuenta dicho regulador, no podrá ser juez y parte con el fin de evitar conflictos de interés.

Por otro lado, y en relación con el Régimen de Calidad, recordamos la importancia de trabajar de manera conjunta con la Agencia Nacional del Espectro – ANE y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con el fin de dar soluciones palpables que

actualmente aqueja a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones. Adicionalmente, se sugiere establecer mayores deberes al usuario que hace uso de las redes y de los servicios ofrecidos.

Esperando haber contribuido de forma positiva con nuestros aportes, los cuales respetuosamente solicitamos sean tenidos en cuenta para efectos de la construcción de tan importante documento.

Quedo atento a cualquier inquietud o ampliación de la información que usted y su equipo de trabajo considere pertinente. Me suscribo de usted con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ALBERTO SAMUEL YOHAI'. The signature is fluid and stylized, with a large initial 'A' and 'S'.

**ALBERTO SAMUEL YOHAI**

Presidente Ejecutivo

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT